

TARIFAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - PRIMER SEMESTRE 2016

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y en las Resoluciones CRA 151 de 2001, CRA 287 de 2004 y CRA 543 de 2011, se permite publicar las tarifas a aplicar en el PRIMER SEMESTRE 2016 en los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo: Para los servicios de Acueducto y Alcantarillado se han actualizado con el acumulado del IPC 3.07% a partir de los consumos de enero con facturación del mes de febrero de este año, el cargo por consumo incluye el cobro que hacen las tasas ambientales.

y resolución EPQ N° 022 de 2014

ACUEDUCTO	CLASE DE USO	Cargo fijo(\$/suscriptor-mes)	Consumo Básico (\$/m ³). Rango de 0-20 m ³	Consumo complementario (\$/m ³).Rango de 21-40 m ³	Consumo suntuario (\$/m ³).Rango mayor a 40 m ³	Nivel de Subsidio contribución (%)
		ESTRATO 1	\$ 1.729,75	\$ 484,79	\$ 1.615,98	\$ 1.615,98
	ESTRATO 2	\$ 3.459,50	\$ 969,59	\$ 1.615,98	\$ 1.615,98	-40%
	ESTRATO 3	\$ 4.900,95	\$ 1.373,58	\$ 1.615,98	\$ 1.615,98	-15%
	ESTRATO 4	\$ 5.765,83	\$ 1.615,98	\$ 1.615,98	\$ 1.615,98	0%
	OFICIAL	\$ 5.765,83	\$ 1.615,98	\$ 1.615,98	\$ 1.615,98	0%
	COMERCIAL	\$ 8.648,74	\$ 2.423,97	\$ 2.423,97	\$ 2.423,97	50%
	INDUSTRIAL	\$ 7.495,58	\$ 2.100,77	\$ 2.100,77	\$ 2.100,77	30%

SANEAMIENTO AGUAS RESIDUALES	CLASE DE USO	Cargo fijo(\$/suscriptor-mes)	Consumo Básico (\$/m ³). Rango de 0-20 m ³	Consumo complementario (\$/m ³).Rango de 21-40 m ³	Consumo suntuario (\$/m ³).Rango mayor a 40 m ³	Nivel de Subsidio contribución (%)
		ESTRATO 1	\$ 1.836,34	\$ 241,26	\$ 804,20	\$ 804,20
	ESTRATO 2	\$ 3.672,67	\$ 482,52	\$ 804,20	\$ 804,20	-40%
	ESTRATO 3	\$ 5.202,95	\$ 683,57	\$ 804,20	\$ 804,20	-15%
	ESTRATO 4	\$ 6.121,12	\$ 804,20	\$ 804,20	\$ 804,20	0%
	OFICIAL	\$ 6.121,12	\$ 804,20	\$ 804,20	\$ 804,20	0%
	COMERCIAL	\$ 9.181,68	\$ 1.206,30	\$ 1.206,30	\$ 1.206,30	50%
	INDUSTRIAL	\$ 7.957,46	\$ 1.045,46	\$ 1.045,46	\$ 1.045,46	30%

ASEO	CLASE DE USO	Cargo fijo prestación del servicio (\$/suscriptor-mes)	Nivel de Subsidio contribución (%)
		ESTRATO 1	\$ 2.963,58
	ESTRATO 2	\$ 5.927,16	-40%
	ESTRATO 3	\$ 8.396,81	-15%
	ESTRATO 4	\$ 9.878,60	0%
	OFICIAL	\$ 9.878,60	0%
	COMERCIAL	\$ 14.817,90	50%
	INDUSTRIAL	\$ 12.842,18	30%

Otros Cobros	Cargo fijo(\$/suscriptor-mes)
SUSPENSION	\$ 9.652
REINSTALACION	\$ 8.273
CORTE	\$ 16.547
RECONEXION	\$ 15.168

CLASE DE USO	Cargo fijo prestación del servicio (\$/suscriptor-mes)
ESTRATO 1 SIN BARRIDO	\$ 2.836,34

TARIFAS CONDICIONES ESPECIALES ASEO	ESTRATO 1 NO RECOGIDA PUERTA A PUERTA	\$ 2.672,03
	ESTRATO 1 NO RECOGIDA PUERTA A PUERTA SIN BARRIDO	\$ 2.507,71
	ESTRATO 2 SIN BARRIDO	\$ 5.695,72
	ESTRATO 2 NO RECOGIDA PUERTA A PUERTA	\$ 5.329,01
	ESTRATO 2 NO RECOGIDA PUERTA A PUERTA SIN BARRIDO	\$ 5.035,17
	ESTRATO 3 SIN BARRIDO	\$ 8.122,80
	ESTRATO 3 NO RECOGIDA PUERTA A PUERTA	\$ 7.308,29
	ESTRATO 3 NO RECOGIDA PUERTA A PUERTA SIN BARRIDO	\$ 7.143,74
	ESTRATO 4 SIN BARRIDO	\$ 9.409,81
	ESTRATO 4 NO RECOGIDA PUERTA A PUERTA	\$ 8.819,78
	ESTRATO 4 NO RECOGIDA PUERTA A PUERTA SIN BARRIDO	\$ 8.337,89
	PREDIO DESHABITADO ESTRATO 1	\$ 1.185,43
	PREDIO DESHABITADO ESTRATO 2	\$ 2.370,86
	PREDIO DESHABITADO ESTRATO 3	\$ 3.358,72
	PREDIO DESHABITADO ESTRATO 4	\$ 3.951,44
	PREDIO DESHABITADO OFICIAL	\$ 3.951,44
	PREDIO DESHABITADO COMERCIAL	\$ 5.927,16
	PREDIO DESHABITADO INDUSTRIAL	\$ 5.136,87

* Las tarifas de acueducto y alcantarillado están indexadas de acuerdo con el IPC entre abril 2015 - noviembre 2015 que fue de 3,07%

* Estas tarifas mantendrán sus valores hasta cuando el IPC acumulado presente una variación igual o superior al 3%

* Las tarifas podrán variar si se generan cambios en el esquema de subsidios y contribuciones de cada municipio

* Los consumos complementario y suntuario no se subsidian.

* Las tarifas de consumo incluyen las tasas ambientales las cuales pueden cambiar de acuerdo con la facturación de la Corporación Ambiental.

* Las tarifas de suspensión, reinstalación, corte y reconexión se calculan conforme lo dispuesto en la resolución CRA-424 de 2007

* Las tarifas pueden variar cuando se genere un estudio de costos y tarifas por cambios en la metodología tarifaria instaurado por la CRA.